UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°906/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2021 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2.021".

Asunción, 19 de Octubre de 2021.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2.992/19 y las reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 905 de fecha 19 de octubre del cte., por la cual se autoriza la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el Llamado de Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, obra el pedido por Memorándum Nº 38 de fecha 14 de octubre del cte., por el cual la Lic. Mirtha Gómez, Jefa de Patrimonio, solicita la compra de bienes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, por un monto de Gs. 183.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones).

Que, se cuenta con el memorando UOC Nº 138 de fecha 18 de octubre del cte., por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2021.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 39 de fecha 19/10/21 sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 543 – Adquisición de equipos de computación.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID Nº 403514 – Concurso de ofertas – Categoría del Bien/Servicio: Equipos, Accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento. Se Adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1252/2021 Gs. 183.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones).

Que, obra el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2021 "Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Que, conforme al Art. 33 del Decreto reglamentario Nº 2992/2019 "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°906 /2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2021 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EJERCICIO FISCAL 2.021".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1°- Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2021 "Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021 PAC ID Nº 403514.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano